

vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Vich, Colegio Notarial de Barcelona, a don Aurelio Moreno Prádanos, Notario de dicha población.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de la Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE HACIENDA

5973 REAL DECRETO 318/1977, de 4 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Baleares don Joaquín Casanovas Ogué.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Baleares don Joaquín Casanovas Ogué, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

5974 REAL DECRETO 319/1977, de 4 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Burgos don José María Laborda Martín.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Burgos don José María Laborda Martín, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

5975 REAL DECRETO 320/1977, de 4 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en Ceuta don José Fernández Vázquez.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en Ceuta don José Fernández Vázquez, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

5976 REAL DECRETO 321/1977, de 4 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Lérida don Manuel Gustemps Ferrer.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a

propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Lérida don Manuel Gustemps Ferrer, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

5977 REAL DECRETO 322/1977, de 4 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Oviedo don Ricardo Hueso Chércoles.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Oviedo don Ricardo Hueso Chércoles, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

5978 REAL DECRETO 323/1977, de 4 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Valladolid don Jesús Carrillo Martínez.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Valladolid don Jesús Carrillo Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

5979 REAL DECRETO 324/1977, de 4 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Zamora don José Tomás Biosca.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Zamora don José Tomás Biosca, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

5980 REAL DECRETO 325/1977, de 4 de marzo, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Baleares a don Manuel Gustemps Ferrer.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Baleares a don Manuel Gustemps Ferrer.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA